

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 25 de Abril de 2023	Edición de 08 páginas - N° 12.053		

**VARIOS**

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. N° G02-00810-0-21, caratulados: “Jorge Ramón Loyola y Otros s/Reconstrucción de Expte. A6-01083-3-15, A6-01084-4-15, A6-01085-5-15, Regularización Dominial”, se dictó Resolución de Expropiación N° 229 de fecha 14 de abril de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles ubicados en el distrito Talva, ciudad de Olta, departamento General Belgrano, provincia de La Rioja; comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025031, de fecha 29 de julio de 2021. Lámina 1/3, bajo el Tomo 133, Folio 29, de fecha 04 de noviembre de 2022, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: 4-13-09-042-683-108, superficie total: 12 ha 4275,50 m2. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con Suc. Cristóbal Tello; al Sud-Este con Colina el Sisco; al Oeste con Mensura Disp. N° 13751, 4-13-09-042-702-337. Y Lámina 3/3, bajo el Tomo 133, Folio 63, de fecha 01 de diciembre de 2022, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: 4-13-09-042-352-317, superficie total: 7 ha 0358,49 m2. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con propiedad de Raúl Zárate; al Este con poseedor desconocido y propiedad de Germán Gómez; al Sud-Oeste con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 14 de abril de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

**N° 369 - S/c. - 21 al 28/04/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Declaración de Area Bajo Procesamiento**

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G-02-00066-6-21, caratulados: Secretaría de Tierras s/Declaración de Área Bajo Procesamiento - Campos Comuneros La Merced - Merced de Cerro Blanco - Salina de Bustos y los parajes Amaná, La Torre, El Quebrachito y Otros - todos ellos emplazados en el departamento Independencia de la provincia de La Rioja. Se dictó Resolución N° 170 de fecha 28 de marzo de 2023, por el cual a través del Artículo 1°, se dispone: Declarar, “Área Bajo Procesamiento” de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Kruger a decir:

VERTICE	Y	X
1	3378766,26	6657040,87
2	3374174,29	6638389,39
3	3348667,96	6638725,64
4	3347947,93	6639630,64
5	3346969,62	6647266,12
6	3339373,20	6655558,88
7	3338726,81	6677304,32
8	3361156,61	6677399,95
9	3370905,66	66774.66,12
10	3383045,58	6675031,73

Artículo 2°.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes (Ley 8.761): “*Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)*”.

Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

**N° 370 - S/c. - 21 al 28/04/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. N° A6-01248-8-14, caratulados: “María Antonia Mercado y Claudio Nicolás Díaz s/Rectificación de Escritura y Plano de Lote ubicado en la localidad de Pinchas, departamento Castro Barros”, se dictó Resolución de Expropiación N° 97 de fecha 07 de marzo de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Pinchas, del departamento Castro Barros, provincia de La Rioja; comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 022185, de fecha 28 de septiembre de 2016, con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento: 03; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 57; Parcela: 100; Superficie Total: 1204,39 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 107, Folio 16, de fecha 03 de marzo de 2017. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Nor-Este con lote “1”; al Sud-Este con Ruta Nacional N° 75; al Sud-Oeste con terreno del Sr. Bas Rubén; al Nor-Oeste con ex camino a Agua Blanca. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 07 de marzo de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

**N° 371 - S/c. - 21 al 28/04/2023**

**REMATES JUDICIALES**

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 12/05/2023 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agustí L. S.R.L. [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 10 y 11 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Polo Industrial Ezeiza Aut. Cañuelas salida Tristán Suarez Km 41 Puente del Inca 2450 Ezeiza calle 15 Lote 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual / Herrera Jesús Daniel / Volkswagen / Polo Trendline 1.6 MSI 110CV / Sedan 5 Puertas Dominio AC 968SS Año 2018 Base \$ 511.944,00 // Marín, Francisca Mercedes / Renault KWID 1.0 ZEN Sedan 5 Puertas Dominio AE658YD Año 2021 Base \$1.124.640,55. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base al mejor postor. Seña \$ 60.000. Comisión 10% del valor de venta más Tasa Administrativa más IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 horas en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de abril de 2023.  
Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III.

**Lic. Leandro A. Agusti**  
Agusti L. S.R.L.  
Socio Gerente

**N° 28215 - \$ 2.345,00 - 25/04/2023 - Capital**

**EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial Aimogasta, provincia de La Rioja Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B" a cargo del Autorizante Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102230000033468 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Falon, Paula Agustina s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a los herederos, legatarios o acreedores de la causante Paula Agustina Falon, D.N.I. N° F 5.338.094 a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días desde su última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2 - 3 C.P.C.). El presente edicto se publicará por cinco (5) días.  
Aimogasta, 30 de marzo de 2023.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 28127 - \$ 2.680,00 - 11/04 al 25/04/2023 - Aimogasta**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Gómez Karina Anabella, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Chade Margot en los autos Expte. N° 20201220000031593 - Año 2022 - Letra "B", caratulados: "Bordón Juan Mario / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Bordón Juan Mario DNI N° 6.710.861, a comparecer y estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 15 de noviembre de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 28150 - \$ 3.015,00 - 14 al 28/04/2023 - Chilecito**

\*\*\*

La señora Juez, Dra. Antonia Elisa Toledo, de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Ariel Gustavo Leiva D.N.I N° 21.892.689 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202230000033319/23 - Letra "L", caratulados: "Leiva, Ariel Gustavo - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces.  
Chilecito, 03 de abril de 2023.

**Dra. Gisela Vicentín**  
Secretaria

**N° 28174 - \$ 1.206,00 - 18 al 25/04/2023 - Chilecito**



La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - Sala "I", Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Paola María Petrillo, Secretaria Transitoria Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10101220000032045 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Palacio, Ángel Eduardo / Sucesión Ab Intestato", hacen saber que por una vez, se publican edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario de circulación local, a efecto de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Ángel Eduardo Palacio D.N.I N° 7.997.701, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Secretaría, 17 de marzo de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 28176 - \$ 2.680,00 - 21/04 al 05/05/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marcela Fernández de Favaron, Secretaria "A", a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 33049-N-2011, Noriega, Tomasa del Carmen y Otro - c/Estado Provincial - Expropiación Inversa - Usucapión", ha dispuesto notificar y citar por tres (3) veces, al Sr. Jorge Alberto Mercado D.N.I. N° 13.694.686, para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste el traslado, Art. 26 inc. 5 del C.P.C., bajo apercibimiento de dar intervención y designarle un defensor de Ausentes, Art. 49 y 10 del C.P.C. Notifíquese. Secretaría, 04 de abril de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria

**N° 801238 - S/c. - 21 al 28/04/2023 - Capital**

\* \* \*

#### **Cédula de Notificación**

Hago saber a Ud. que en los autos Expte. N° 4112 - Año 2016 - Letra "R", caratulados: "Ruarte, Fabricio Nicolás s/Información Posesoria", que se tramitan ante la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaria "B" se ha dictado la siguiente resolución: Chilecito, catorce de febrero de dos mil veintidós. Al escrito de fs 57: Agréguese los oficios debidamente diligenciados. De la acción deducida confírase traslado al anterior propietario (Sra. Porras de Feito, Nicolasa Pabla) los colindantes, al Estado Provincial y a la Municipalidad del departamento Chilecito, citándolos y emplazándolos a contestar la demanda y a constituir domicilio especial en el término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 409 y 41 del C.P.C.). Publíquense edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Arts. 272 y 26 inc "5°" aplicado por analogía del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Rita Silvina Albornoz - Juez. Ante mí: Oscar Alberto Caniza - Prosecretario a/c. Secretaria "B". Queda ud. debidamente notificado. Chilecito, 21 de diciembre de 2023.

**Dr. Guillermo Andrés Villalba**  
Abogado

**N° 801239 - S/c. - 21 al 28/04/2023 - Chilecito**

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, en los autos, hago saber Ud. que en los autos Expte. N° 20201230000033053 - Año 2023 - Letra "D", caratulados: "De Bonis José - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una cinco (5) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. José De Bonis DNI N° 4.490.895, para que comparezcan dentro de los quince días (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 17 de abril de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 28196 - \$ 2.025,00 - 21/04 al 05/05/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria "B" a cargo de su Secretaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Pedro Cándido Stecco, D.N.I. N° 14.753.015, mediante edictos de ley que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, para que se presenten a juicio dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN, en los autos Expte N° 10102220000031249 - Letra "S"- Año 2022, caratulados: "Stecco, Pedro Cándido / Sucesión Ab Intestato. Secretaría, 17 de abril de 2023.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 28197 - \$ 536,00 - 25/04/2023 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de la Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaria "B", Sala "5" - Unipersonal del autorizante Dr. Mario González, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto señor Barrera, Juan Bautista, D.N.I. N° 8.410.879, a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. N° 10202220000032483 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: "Barrera, Juan Bautista - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C.).

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 28198 - \$ 469,00 - 25/04/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Sala 6 Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria "A", a cargo de Dr. Claudio Gallardo comunica que en autos "Molina, Adolfo del Rosario y Roldán, Ramona Vicenta - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. Letra "M" - N° 10201220000031614 - Año 2022 se ha iniciado el juicio sucesorio y ordenó se publiquen edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta



ciudad citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la herencia a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a estar a derecho (Art. 2.340 del CC y CN. Fdo. Dra. María Alejandra Echevarría - Juez, ante mí, Dr. Claudio Gallardo - Secretario. La Rioja, 04 de abril de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28199 - \$ 536,00 - 25/04/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez Unipersonal, Sala 4 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A" a cargo de Dr. Claudio Gallardo en autos "Herrera, Juan de Dios - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 10102220000029450-H-2022, ordenó publicar edictos de ley por una vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación citando a herederos, legatarios, acreedores a fin de que se presenten en juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte CC y C). La Rioja, 03 de abril de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28200 - \$ 402,00 - 25/04/2023 - Capital**

\*\*\*

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la I Circunscripción Judicial de La Rioja, a cargo del Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, en los autos Expte. N° 10402210000028264 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gallardo, Juan Rosa - Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Juan Rosa Gallardo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 d abril de 2023.

**Sr. Luis Alberto Córdoba**  
Prosecretario

**N° 28201 - \$ 603,00 - 25/04/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara 1° en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A" Sala "1", cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Félix Saturnino Argañaraz y Santo Jacinto Argañaraz, a comparecer en los autos Expte. N° 101220000032827 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: Argañaraz, Santos Jacinto / Argañaraz, Félix Saturnino - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, La Rioja, 17 de abril de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 28202 - \$ 536,00 - 25/04/2023 - Capital**

\*\*\*

El Sr. Juez, Dr. Vera, Walter Ricardo de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala II, Secretaría B, de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la última publicación del presente edicto a que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Sosa, Angel Roberto, DNI N° 6.721.553, a estar a derecho en los autos Expte. N° 30102230000033306 - Letra S - Año 2023, caratulados: Sosa, Angel Roberto - Declaratoria de Herederos - bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N°28203 - \$ 536,00 - 25/04/2023 - Chamental**

\*\*\*

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9, 1era. Circ. Judicial La Rioja, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo (Secretario), en los autos Expte. N° 10401220000031739 - Año 2022 - Letra A, caratulados: "Armesto, Marcos Rubén y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que los Sres. Armesto Marcos Rubén D.N.I. N° 25.409.188; Armesto Juan Rubén D.N.I. N° 31.128.689; Díaz María de las Mercedes D.N.I. N° 10.028.855; Armesto María Mercedes D.N.I. N° 27.450.768; Armesto Silvio Rubén D.N.I. N° 22.703.147; Armesto María Amalia D.N.I. N° 26.507.562, han iniciado Juicio de Información Posesoria de un inmueble dividido en 9 parcelas: 1) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 102,12 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 160; sus linderos: al Norte con calle Jorge Newbery; al Sur: Parcela dj / 34.11 (m); al Este: Parcela 161/5.54 (m); al Oeste: Av. Alem. 2) calle Jorge Newbery S/N; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 393,60 m2., nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 161; sus linderos: al Norte: calle Jorge Newbery / 14.93 (m); Sur: pasaje público / 13.21 (m); Este: Parcela 162 / 28.88 (m); Oeste: Parcela 160, dj, di / 27.20 (m). 3) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 162,00 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 162; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery / 4.16 (m); Sur: pasaje público / 4.74 (m); Este: Parcela 163 / 29.23 (m); Oeste: Parcela 161 / 28.88 (m). 4) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 304,50 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 163; sus linderos: Norte: calle Jorge



Newbery 10.70 (m); Sur: pasaje público 9.86 (m); Este: Parcela 164 / 30.10 (m); Oeste: Parcela 162 / 29.23 (m). 5) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 241,55 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 164; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery 7.78 (m); Sur: pasaje público 8.04 (m); Este: Parcela 165 / 31.31 (m); Oeste: Parcela 163 / 30.10 (m). 6) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 602,71 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 165; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery 20.10 (m); Sur: pasaje público 7.08 16.30 (m); Este: Parcela 166 167 / 18.98 0.2 16.06 (m); Oeste: Parcela 164 / 16.59 14.81 (m). 7) calle Jorge Newbery S/N°; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 267,91 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 166; sus linderos: Norte: calle Jorge Newbery 14.53 (m); Sur: Parcela 167 / 15.44 (m); Este: Parcela bh / 17.56 (m); Oeste: Parcela 165 / 18.22 (m). 8) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 267,93 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 167; sus linderos: Norte: Parcela 166 / 15.44 (m); Sur: pasaje público / 3.80, 7.36 3.94 (m); Este: Parcela bh / 17.70 (m); Oeste: Parcela 165 / 2.00 16.06 + 0.77 (m). 9) calle Jorge Newbery N° 400; con plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 25572, fecha 11/04/2022, superficie total de 267,93 m2, nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sec. B - Mza. 127 - Parc. 168; sus linderos: Norte: Parcela 165 / 7.08 (m); Sur: pasaje público 7.97 (m); Este: Parcela 165 / 14.81 (m); Oeste: Parcela 164 / 14.54 + 0.2 (m). En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad. Secretaría, 17 de abril de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28204 - \$ 13.400,00 - 25/04 al 09/05/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez Subrogante Dra. María Cecilia González del Juzgado N° 4, Secretaria Única del Fuero de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad Capital, a cargo de la actuario Sra. Silvia del Valle Codocea, Secretaria a/c. hace saber por medio del Boletín Oficial y publicación en un diario o periódico local, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Alejandra Edith Fuentes, D.N.I. N° 22.567.210, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 10400231000023167 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Fuentes Alejandra Edith - Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 18 de abril de 2023.

**Sra. Silvia del Valle Codocea**  
Secretaria a/c.

**N° 28205 - \$ 1.206,00 - 25/04 y 02/05/2023 - Capital**

El Sr. Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, y de Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Sala N° 8, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo, cita y emplaza por una (1) vez, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Atilio Ángel Cotorruelo, D.N.I. N° 8.415.016, dentro del término de treinta (30) posteriores a la última publicación del presente a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401230000033254 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cotorruelo Atilio Ángel s/Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley, edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local".  
Secretaría, La Rioja, 17 de abril de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 28206 - \$ 670,00 - 25/04/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez Dra. Sara Granillo de Gómez del Juzgado N° 3, Secretaría Única del Fuero de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad Capital, a cargo de la actuario, Proc. Teresita de la Vega Ferrari, Secretaria, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario o periódico local que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Benito Domingo Fuentes, D.N.I. N° 5.411.738, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 10300231000023166 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Fuentes Benito Domingo - Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 28 de marzo de 2023.

**Dra. Teresita de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 28207 - \$ 536,00 - 25/04/2023 - Capital**

\*\*\*

Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Miguel Alberto Granado, en los autos Expte. N° 20102220000031812 - Año 2022 - Letra "M", caratulados: "Muñoz, Yolanda Solana Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Muñoz, Yolanda Solana, D.N.I. N° 2.253.997, a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 31 de marzo de 2023.

**Dra. Marta Elena Magaquián**  
Secretaria Transitoria

**N° 28208 - \$ 536,00 - 25/04/2023 - Chilecito**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Unipersonal, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría; Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los



herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Domingo Alejandrino Palacio, M.I. N° 6.702.645, e Isabel Reyna Álamo M.I. N° 1.960.889, a comparecer a estar a derecho en el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación, en autos Expte. N° 10202200000023558 - Año 2020 - Letra "P", caratulados: "Palacio, Domingo Alejandrino; Álamo, Isabel Reyna - Sucesión Ab Intestato", ello bajo apercibimiento de ley, (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, de marzo de 2023.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaría

**N° 28209 - \$ 670,00 - 25/04/2023 - Capital**

\* \* \*

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Secretaría a cargo del actuario Dr. Claudio Gallardo, hace saber por un (1) día que cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Rodolfo Oscar Rodríguez, D.N.I. N° 11.140.961, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201230000033195 - Letra "R" - Año 2023, caratulados "Rodríguez, Rodolfo Oscar s/ Sucesión Ab Intestado", por el término de treinta días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. El decreto que así lo ordena dice: "La Rioja, veintitrés de marzo de dos mil veintitrés... En consecuencia publíquense los edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho (Art. 2.340 del C.C. y C.) ... Notifíquese". Fdo. Dra. María Alejandra Echevarría - Juez - Dr. Claudio Gallardo - Secretario.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 28210 - \$ 871,00 - 25/04/2023 - Capital**

\* \* \*

La Juez de la Sala 6 "Unipersonal", de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría Actuante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 10202220000032482 - Letra "L" - Año 2022, caratulados: "Lecco Laura Estela - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión de la extinta Laura Estela Lecco, D.N.I. N° 14.273.441, herederos, legatarios y acreedores, para que acrediten dentro de los 30 días (Art. 2.340 del CC y CN). Publíquese edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.  
Secretaría, 18 de abril de 2023.

**Pablo O. González**  
Prosecretario

**N° 28211 - \$ 469,00 - 25/04/2023 - Capital**

## **EDICTOS DE MINAS**

### **Edicto de Cateo**

Titular: "Río de Oro S.A." - Expte. N° 39 - Letra "R" - Año 2021. Denominado: "Milka". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 27 de abril de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Cnel. F. Varela de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 1704 ha 3690 m2, resultante de la superposición parcial con los siguientes pedimentos: Mina Don Rosario Expte N° 4843-Y-1970 a nombre de YAMIRI S.A; Mina La Mano Gorda Expte. N° 9692-Y-1990 a nombre de YAMIRI S.A; Mina Don Miguel Expte. N° 9693-E-1990 a nombre de EMSE; Mina Don Silvio 3 Expte. N° 5695-Y-1972 a nombre de YAMIRI S.A; Mina Don Silvio 4 Expte. N° 5696-Y-1972 a nombre de YAMIRI S.A; Mina Don Silvio 5 Expte. N° 5697-Y-1972 a nombre de YAMIRI S.A; Mina Helvecia Expte. N° 76-A-1953 a nombre de AUPA S.A; Mina Estela Expte. N° 9694-E-1990 a nombre de EMSE. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2520960.476 X=6734542.448 Y=2524960.476 X=6734542.448 Y=2524960.470 X=6729542.440 Y=2522693.420 X=6729542.500 Y=2522693.420 X=6730809.200 Y=2520960.450 X=6730809.200 Y=2520960.476 X=6731154.859 Y=2520723.020 X=6731258.110 Y=2520882.540 X=6731624.930 Y=2520960.476 X=6731591.041. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6734542.50-2524960.48- 13-08-E SO: 6730809.20-2522693.42-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 03 de abril de 2023. Visto... Y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de segunda categoría denominada: "Milka", a nombre de la Razón Social Río de Oro S.A, ubicada en el Departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia con una superficie libre de 1704 ha 3690 m2. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27°-párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art.25°-párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°.- Córrese Vista al concesionario de los Informes de Geología Minera a fs. 73. Artículo 6°.- Atento el estado de autos y lo informado por la Dirección de Escribanía de Minas a fs. 97, entréguese copia, al solicitante del Informe de Catastro Provincial (fs. 85/95) y emplácese por el término de cinco (5) días siguientes al de su notificación, Art. 27° del C.P.M., a los efectos que se transmite por ante el Registro de la Propiedad Inmueble, para que aporten todos los antecedentes registral que obren en la misma, bajo apercibimiento de ley (Art. 12° del C.P.M.). Artículo 7°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho. Resérvese. Fdo. Dra. Paula D. Marinaro - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Director de Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 28163 - \$ 6.864,00 - 14 y 25/04/2023**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00